MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES
Subsecretaría de Deportes

MENDOZA

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS DE DEPORTE AVENTURA Y ALTO RIESGO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE LEY 6457 Y DECRETO 576/98

SEÑOR

SUBSECRETARIO DE DEPORTES

PROFESOR FEDERICO CHIAPETTA

S_____ /_____D

Ref. Solicitud de autorización de Deporte Aventura y Alto Riesgo en la Provincia de Mendoza.

El que suscribe: ……. DNI: ……. CUIL: ……..

Domicilio: …….

Localidad …… Departamento ……

C. Postal: …… Email: …… Teléfono: ……

Se dirige a usted a fin de solicitar autorización para la realización de …… del Deporte denominado ……
Fecha del evento: …… Horario del evento desde: ..... hs hasta ..... hs

Lugar del evento: .....

1- Deberá el Organizador presentar la solicitud de autorización al Subsecretario de Deportes con un plazo de antelación no menor a 30 días de la fecha del evento (artículo 37 del Decreto 576/98).-

2- Nota con la descripción de las medidas de seguridad e higiene contempladas tanto para participantes como para espectadores, suscripta por personal idóneo en el área de seguridad e higiene.

3- Quienes organicen, den prácticas, enseñanza o entrenamiento de las actividades enumeradas en el artículo 36 del Decreto número 576/98, deberán acreditar estar inscriptos en los registros creados a tal fin (artículo 41 Ley 6457).

……	……	……
Firma	Aclaración de la firma	Número de Documento